

# Trabajos forzados

Héctor Luna

Palabras 968

---

Las primeras relaciones entre españoles e indios ponen en contacto a dos grupos separados, aislados, que apenas se tocan, con mayor o menor violencia, en la periferia de sus formas de vida social. Los españoles comercian con el indio, o se apropian sus riquezas, o lo atacan con la fuerza de las armas y roban sus bienes o sus hombres; en todos estos casos la autonomía de las dos sociedades, momentáneamente puesta en cuestión, se restablece inmediatamente.

El rescate, el saqueo y la esclavización constituyen las formas de apropiación de la riqueza indígena durante los años primeros de la conquista; son en general mecanismos que suponen que todavía el grupo indígena es libre, que aún no ha sido realmente conquistado. El indio continúa con su propia vida, sembrando sus productos usuales, creando la riqueza que siempre ha creado. Pero el botín fácil se agota, la esclavización se hace difícil y encuentra trabas morales y legales y los indios son sometidos, entran a formar parte de un grupo político más amplio, dentro del cual ocuparán la posición más baja: serán vasallos de la Corona y sobre todo, pues esto es lo que realmente cambia su situación, estarán obligados a organizar su trabajo de modo que puedan producir un excedente para el pueblo conquistador, para los españoles.

Todas las formalidades jurídicas que hacen tan vasallo de la Corona española al conquistador, como al indio, resultan sin peso frente a la diferenciación real establecida por la subordinación económica del indio a los conquistadores, subordinación que expresa el hecho de que fueron éstos los victoriosos y aquéllos los vencidos y que es un eslabón en la cadena de un sistema económico mundial en formación. Por medio de los conquistadores, el trabajo indígena produce excedentes para la economía española y a través de ésta para el naciente mercado capitalista mundial.

La forma de organización del trabajo indígena dominante durante los primeros años de la sociedad colonial fue la encomienda, una institución que era en primer lugar un sistema de control y utilización de mano de obra y en segundo término un mecanismo de aculturación de los indios y de defensa militar de los establecimientos españoles contra las rebeliones indígenas.

La encomienda consistía, como ya se ha dicho, en la distribución de un grupo de indígenas, generalmente un "pueblo" indígena, a un conquistador, quien obtenía el derecho a utilizar a los indios en sus diversas empresas económicas y a cobrarles un tributo y se obligaba en cambio a adoctrinar a los indios y a mantener caballo y armas para defender la ciudad española de cualquier ataque.

El tipo de utilización del indígena entonces deseado puede inferirse de que estas leyes, cuya intención era suavizar la explotación de los indios, señalaran su obligación de trabajar 9 meses al año en servicio de los encomenderos y de ceder a éstos la mayor parte de sus tierras. Como es claro, la Corona podía tratar de orientar en forma diferente la explotación indígena, pero todo el proceso de conquista dependía de que las nuevas poblaciones asumieran un determinado papel dentro de la división internacional del trabajo, por lo cual la política real es siempre una búsqueda de una forma de explotación de los indios que no entre en demasiado conflicto con otras metas de la monarquía o con los valores religiosos vigentes. Detrás del conquistador o el encomendero, por más que su actuación individual viole ciertas leyes españolas, está siempre el respaldo global del imperio español.

Debe tenerse en cuenta que al lado de la encomienda existían otras formas de utilización de la mano de obra indígena como la esclavitud y la institución de los "naborías". La esclavitud chocaba demasiado con los fines de la conquista española y con sus justificaciones para poder convertirse en una solución general al problema de la fuerza de trabajo en las Indias; convertida en respuesta ocasional a situaciones concretas, con base en leyes que la permitían en ciertos casos, tendía a autolimitarse: en ninguna zona ya conquistada estaban dispuestos los conquistadores a permitir que los indios locales fueran esclavizados por gentes de otra región; esclavizarlos ellos mismos para venderlos en otras gobernaciones disminuía la cantidad de trabajadores disponibles en la región, e implicaba aceptar que no estaba pacificada, lo que iba a veces contra la evidencia o contradecía otros intereses de los conquistadores, como el de demostrar la eficacia de su pacificación de las poblaciones nativas.

Los sistemas esclavistas se mueven en general dentro de un margen estrecho, limitados por los elevados costos de vigilancia y organización, el alto costo inicial de la mano de obra y la tendencia a una baja productividad de la mano de obra. Esclavizar la población local habría tenido la ventaja de reducir la inversión inicial, al no tener que comprar el esclavo, pero esto estaba más que compensado por las mayores dificultades de control de sociedades enteras habitantes de un medio geográfico conocido, y por los problemas de renovación de la mano de obra, que no se reproduce dentro de los sistemas esclavistas sino en situaciones especiales.

Por último, el esclavismo depende usualmente de que se puedan traer continuamente esclavos desde fuera del área de dominación directa, política y económica, de los propietarios; esto se expresaba en el caso indígena en la autorización de esclavizar los indios rebeldes, así como en la prohibición correlativa de esclavizar los ya sometidos; desde el punto de vista del Estado las posibles ventajas de la explotación esclavista de los indios, muy escasas, nunca habrían podido pesar contra la evidente destrucción del recurso esencial de las Indias, la mano de obra indígena, que un sistema generalizado esclavista habría impulsado, y que sin duda habría sido mucho mayor que la destrucción muy drástica provocada por formas menos opresivas de explotación como la encomienda.

## Referencias

- <http://www.mgar.net/var/trata.htm>
- <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/hicol/hico9.htm>